A los veintiséis (26) dias del mes de diciembre de 2024, se reunieron el director **DANIEL ALBERTO PARRADO DIAZ** representante legal, la profesional especializada **GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES** en calidad de Supervisor, el ingeniero **ANDRÉS CAMILO CUBILLOS REINA** como apoyo a la supervisión y el señor **RAUL IVAN MERA BUITRAGO** CC. 80.499.957 De Fusagasugá en calidad de Contratista, una vez supervisadas y recibidas a plena satisfacción las actividades encomendadas **CO 083-2024**, dentro del objeto del Contrato **CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O ADECUACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES, PARQUES BIOSALUDABLES, PARQUES DE CALISTENIA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA**, emito el siguiente informe.

1. **INFORMACION DEL CONTRATO Y GARANTIAS:**

CIUDAD:	FUSAGASUGÁ	FECHA DE ACTA:	DD	MM	AAAA	ACTA No.			005
			26	12	2024				
CONTRATO:	CO 083-2024	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:					22	07	2024
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O ADECUACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES, PARQUES BIOSALUDABLES, PARQUES DE CALISTENIA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA								
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES O HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2024, LO PRIMERO QUE OCURRA CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	FECHA INICIO	23	07	2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	15	12	2024
PRÓRROGA	N/A	FECHA INICIO	N/A	N/A	N/A	FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO:	DOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 200.000.000,00) M/ CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.								
VALOR DE LA ADICION	CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000,00) M/ CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.								
VALOR TOTAL CONTRATO:	TRECIENTOS MILLONES ($ 300.000.000,00) M/ CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**RAUL IVAN MERA BUITRAGO** C.C. No. 80.499.957 DE FUSAGASUGÁ								
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	**GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES** Profesional Especializado								
APOYO AL SUPERVISOR:	Andrés Camilo Cubillos Reina – Apoyo a la supervisión								
INGRESO AL ALMACÉN:	No Aplica	X	Aplica		Numero		Fecha ingreso		

2. A continuación, se relaciona la póliza para la aprobación del contrato

A continuación, se relaciona la póliza para el inicio del contrato de obra pùblica **CO 083-2024**

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
14-40-101066140	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	22/07/2024	15/01/2025	$260.000.000,00	Seguros del Estado	23/07/2024
	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	22/07/2024	15/01/2025	$260.000.000,00		
	PREJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	22/07/2024	15/01/2025	$260.000.000,00		

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
14-44-101214882	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/07/2024	15/08/2025	$20.000.000,00	Seguros del estado	23/07/2024
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/07/2024	15/04/2028	$10.000.000,00		
	CALIDAD DEL SERVICIO	22/07/2024	15/08/2025	$20.000.000,00		
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	22/07/2024	15/04/2027	$20.000.000,00		
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15/04/2025	15/04/2030	$60.000.000,00		

A continuación, se relaciona la póliza para la aprobación de adición del contrato de obra pública **CO 083-2024**

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
14-44-101214882	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/07/2024	15/08/2025	$30.000.000,00	Seguros del estado	24/10/2024
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/07/2024	15/04/2028	$15.000.000,00		
	CALIDAD DEL SERVICIO	22/07/2024	15/08/2025	$30.000.000,00		
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	22/07/2024	15/04/2027	$30.000.000,00		
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15/04/2025	15/04/2030	$90.000.000,00		

A continuación, se relaciona la actualización de la póliza a la liquidación **CO 083-2024**:

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
14-44-101214882	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/07/2024	15/08/2025	$30.000.000,00	Seguros del estado	26/12/2024
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/07/2024	15/04/2028	$15.000.000,00		
	CALIDAD DEL SERVICIO	22/07/2024	15/08/2025	$30.000.000,00		
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	22/07/2024	15/04/2027	$30.000.000,00		
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	16/12/2024	16/12/2029	$90.000.000,00		

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

ACTAS DE SUSPENSIÓN:

Suspensiones

Número de Suspensión	Fecha de Acta	Fecha de Finalización	Plazo de la Suspensión

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas, según consta en el informe final.

3. ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
ADICIONES	X		
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

a) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

# CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	FUENTE
2024000133	06/06/2024	$150.000.000	1.2.3.1.18
2024000133	06/06/2024	$50.000.000	1.2.4.3.01
2024000218	17/10/2024	$100.000.000	1.2.3.1.18

b) REGISTRO PRESUPUESTAL:

# REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBROS	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	FUENTE
2024000149	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	23/07/2024	$150.000.000	1.2.3.1.18
				$50.000.000	1.2.4.3.01
2024000261	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	21/10/2024	$100.000.000	1.2.3.1.18

c) VALORES DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	$ 200.000.000,00	
VALOR ANTICIPO		
VALOR ADICIONAL	$ 100.000.000,00	
TOTAL, PARCIALES		$ 218.933.712,82
VALOR PRESENTE ACTA		$ 81.065.478,00
SALDO A FAVOR DE IDERF		$ 809,18
TOTALES	$ 300.000.000,00	$ 300.000.000,00

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

VALOR CONTRATO		$ 200.000.000,00	
# PAGO PARCIAL	SALDO CONTRATO	PAGO PARCIAL VALOR	NUEVO SALDO
Pago 1	$ 200.000.000,00	$ 57.224.138,82	$ 142.775.861,18
Pago 2	$ 142.775.861,18	$ 87.078.290,00	$ 55.697.571,18
ADICIÓN No.	SALDO ANTERIOR	VALOR ADICIÓN	NUEVO SALDO
ADICION UNO	$ 55.697.571,18	$ 100.000.000,00	$ 155.697.571,18
# PAGO PARCIAL	SALDO CONTRATO	PAGO PARCIAL VALOR	NUEVO SALDO
PAGO 3	$ 155.697.571,18	$ 74.631.284,00	$ 81.066.287,18
PAGO 4	$ 81.066.287,18	$ 81.065.478,18	$ 809,18

SALDOS A FAVOR DEL IDERF							
RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	META	FUENTE	CPC	VALOR
2.3.2.02.02.005	43	4301	4301004	042	1.2.3.1.18	54270	$ 809,18

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como el CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el IDERF queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que el supervisor del contrato deja constancia que el contratista presento certificación de aportes al sistema de seguridad y social.

SEPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA: El contratista manifiesta que el IDERF cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

NOVENA: Sin perjuicio de lo anterior, el Contratista asumirá la responsabilidad por reclamaciones o acciones Judiciales o extrajudiciales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDERF, por motivos que le sean imputables al Contratista, según lo establecido en el Contrato objeto de la presente liquidación.

La documentación anteriormente relacionada se archivará en la carpeta original del contrato, la que reposa en la oficina jurídica del IDERF, amparado en el principio de la buena fe de la contratación pública se liquida el contrato No **CO 083-2024**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024

DANIEL ALBERTO PARRADO DIAZ
Director IDERF

RAUL IVAN MERA BUITRAGO
CONTRATISTA
CC. 80.499.957 de FUSAGASUGA

GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES
Supervisor

ANDRES CAMILO CUBILLOS REINA
Ingeniero civil - Apoyo a la supervisión

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211